

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30226** VALENCIA

Doña María Isabel Boguña Pacheco, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 730/2013, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Transitable, S.L., con CIF B-97638068, y domicilio en Valencia, C/ Pizarro, núm. 3, 6.<sup>a</sup>, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Pablo Ferrer García, abogado, con domicilio profesional en Valencia, Gran Vía Marqués del Turia, núm. 49, 8.<sup>o</sup>-12.<sup>a</sup>, y dirección electrónica p.ferrer@icacs.com.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 4 de julio de 2013.- La Secretario judicial.

ID: A130045581-1